

Núm. Reg.	DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso	Causas Excl.
830	5.617.965	NAVARRO ACEÑA, EDUARDO .....	L	2
836	51.847.599	NAVARRO NAVARRO RODRIGUEZ, MIGUEL .....	L	1
99	22.422.789	OLIVARES MUÑOZ, JUAN .....	L	7
855	23.008.489	OLMOS MARTINEZ, MIGUEL ANGEL .....	L	2
856	22.455.875	REINA MARTINEZ, JUAN .....	L	2
825	50.465.342	ROJAS SUAREZ, FRANCISCO .....	L	2
844	2.915.643	ROMERO GARCIA, OSCAR .....	L	2
858	9.362.656	SANCHEZ ALVAREZ, JUAN-JOSE .....	L	2
833	51.415.718	SANCHEZ CALDERON, JOSE .....	L	6
837	51.936.447	SEGOVIA FERNANDEZ, JOSE LUIS .....	L	1
823	79.309.680	SEVILLA PEDRERO, JOSE LUIS .....	L	2
829	53.470.578	SORIANO RICO, DANTE MARCELO .....	L	2
835	32.883.671	VIZCAINO CEPEDAL, PABLO .....	L	1

**21095** ORDEN SCO/2672/2002, de 7 de octubre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Mecánicos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 29 de noviembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de mecánicos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, dispongo:

Primerº.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión:

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
6. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
7. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
8. Otras causas.

Tanto los aspirantes excluidos, como cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para subsanar la causa o causas que determinan su exclusión o los defectos apreciados. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo (Comisión de Desarrollo y Seguimiento), Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

**ANEXO I**

**Concurso-oposición para el acceso a plazas de Mecánicos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD (Orden de 29 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre)**

**Relación provisional de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión**

**Categoría: Mecánicos**

Núm. Reg.	DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso	Causas Excl.
881	76.244.681	ALFARO DURAN, FELIX JOSE .....	L	2
898	46.928.639	ALONSO CALZADO, MARIO JOSE .....	L	2
901	11.728.447	ANDRES BARROSO, JESUS .....	L	2, 6 y 7
908	11.408.806	ANTUÑA DIAZ, CARLOS JOSE .....	L	2
900	17.997.855	ASCASO SAURAS, ANTONIO .....	L	2
869	22.545.787	CANO SERRANO, MANUEL .....	L	4
875	10.075.148	COLOMINA ALONSO, MIGUEL .....	L	2
873	8.770.217	FERNANDEZ GALAN, ANGEL MARIA .....	L	6
880	71.514.799	GARCIA ARIAS, BALBINO .....	L	2
906	10.888.621	GARCIA CORTES, JESUS .....	L	2
885	38.404.834	GARCIA GONZALEZ, VICTOR FELIPE .....	L	2
896	22.983.419	GARCIA NUÑEZ, ISMAEL .....	L	2
872	18.906.388	GOMEZ RUIZ, PEDRO .....	L	1
894	29.780.146	GONZALEZ GARZON, ANGEL .....	L	2
883	7.409.229	GONZALEZ PICADO, ANDRES .....	L	2
886	10.505.187	GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS .....	L	8
876	9.801.984	GUTIERREZ DIAZ, SATURNINO .....	L	2
548	22.995.815	LORCA MARIN, MIGUEL ANGEL .....	L	7
902	2.279.642	LOZANO PANDURO, PEDRO MANUEL .....	L	2
888	8.982.401	MARTIN OLMEDO, MANUEL .....	L	8
878	3.094.296	MARTINEZ HERRANZ, JOSE LUIS .....	L	2
897	2.243.511	MARTINEZ SAN PEDRO, RODRIGO .....	L	2
905	10.803.212	MENENDEZ FARPON, MANUEL ALFREDO .....	L	2
874	51.835.476	MUNGUA ALONSO, ENRIQUE SANTOS .....	L	6
882	7.808.395	NIETO JUANES, JOSE .....	L	7 y 2
871	1.370.048	NUÑEZ SANTAMARIA, MARIANO .....	L	1
887	50.842.042	ORTIZ PEREZ-GALDOS, JUAN .....	L	7 y 8
879	8.839.293	PALOMO MARTINEZ, JOSE JULIAN .....	L	2
899	74.509.491	PARDO PARDO, FCO-REYES .....	L	2
903	20.819.125	PICOT SANCHO, ROBERTO .....	L	2
877	71.432.638	REDONDO FERNANDEZ, MARCOS .....	L	2
895	11.823.085	SALINAS GILABERT, JUAN ANTONIO .....	L	2
870		SANCHEZ RODRIGUEZ ELOY .....	L	5
889	13.777.514	URCOLA GOMEZ, EDUARDO .....	L	8
907	10.783.149	VALLE GONZALEZ, ELIAS DEL .....	L	2
904	10.804.356	VILLANUEVA CEDRON, MANUEL .....	L	2
909	9.687.670	VILLARROEL GARCIA, FRANCISCO .....	L	7

**21096** ORDEN SCO/2673/2002, de 7 de octubre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Albañiles en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 29 de noviembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Albañiles en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Dispongo:

Primerº.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

**Causas de exclusión:**

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
6. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
7. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
8. Otras causas.

Tanto los aspirantes excluidos, como cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para subsanar la causa o causas que determinan su exclusión o los defectos apreciados. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo (Comisión de Desarrollo y Seguimiento), paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—La Ministra (P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

### ANEXO I

#### Concurso oposición para el acceso a plazas de Albañiles en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD (Orden de 29 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre)

##### Relación provisional de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión

Categoría: Albañiles

Núm. Reg.	DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso	Causas Excl.
519	34.796.581	ALEDO MUÑOZ, MIGUEL ANGEL.	L	2
542	10.601.137	ALONSO MATINEZ, JOVINO.	M	1 y 2
509	3.445.815	ARNAY GARCIA, EUGENIO.	L	2
515	5.647.238	ARROYO MENDOZA, JOSE MANUEL.	L	2
316	13.751.288	CASTAÑERA NOVOA, ANGEL.	L	7
504	74.354.008	CONESA FERNANDEZ, JUAN ANTONIO.	L	8
507	11.070.052	DE JESUS DE LA FUENTE, ALFREDO.	L	2
508	9.352.880	DIAZ DIAZ, ALFREDO.	L	2
516	5.663.771	ESPINOSA SANTOFIMIA, SANTIAGO.	L	2
113	71.702.233	FERNANDEZ CALDEVILLA, PEDRO MANUEL.	L	7
533	4.143.024	GALLEGO CASTILBLANCO, TEOBALDO.	L	2
534	28.564.538	GARROCHO RODRIGUEZ, MIGUEL.	L	2
512	5.673.213	GOMEZ JIMENEZ, JULIAN ANGEL.	L	2
506	6.945.679	GOMEZ SANCHEZ, JUAN MANUEL.	L	8
522	1.105.461	GUEMES SAINZ PARDO, MANUEL.	L	2
532	70.412.456	GUZMAN MERCHAN, CLARO ANTONIO.	L	2
527	14.894.742	HERNANDEZ MORAN, MIGUEL.	L	2
526	51.662.368	JUAREZ RONCERO, JUAN PEDRO.	L	2

Núm. Reg.	DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso	Causas Excl.
517	6.546.591	LOPEZ HERNANDED, PATROCINIO.	L	2
518	48.402.365	MARIN PERONA, JOSE ANTONIO.	L	2
535	44.403.599	MARTIN MUÑOZ, MIGUEL ANGEL.	L	2
511	12.716.763	MEDIAVILLA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER.	L	2
524	20.255.638	MOLINA MORALEJA, ROBERTO.	L	2
531	3.857.959	MORA PEREZ, VICENTE.	L	2
503	80.071.334	MORENO GUTIERREZ, MANUEL.	L	8
539	52.359.491	MORUNO YEDRO, VICTOR MANUEL.	L	1
520	48.429.147	NAVARRO NOGUERA, FRANCISCO.	L	2
525	18.445.099	ORTEGA DOBON, MANUEL.	L	2
528	8.869.859	RODRIGUEZ ESCUDERO, OSCAR.	L	2
510	12.744.279	RUBIO SOTO, FRANCISCO JAVIER.	L	2
318	12.174.753	SAEZ RODRIGUEZ, NICOLAS.	L	7
514	5.654.932	SANCHEZ CRESPO LUENGO, JOSE ANTONIO.	L	2
536	29.094.155	SAUTUA RUBIERA, ANGEL MARIA.	M	6
530	4.131.554	SILVEIRA CARDIEL, EMILIO.	L	2
538	77.505.921	TORNERO BURGOS, DANIEL.	L	1
521	9.173.403	TOSINA CABALLERO, ANGEL.	L	2
529	50.089.340	VICARIO VEGA, CESAR.	L	2

### 21097

ORDEN SCO/2674/2002, de 7 de octubre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Electricistas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 29 de noviembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Electricistas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión:

**Causas de exclusión:**

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
6. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
7. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
8. Otras causas.

Tanto los aspirantes excluidos, como cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para subsanar la causa o causas que determinan su exclusión o los defectos apreciados.